

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema *Necesidad de utilizar siempre la inteligencia para el Bien*

La inteligencia que poseemos, así como nuestro sentimiento, o sea la capacidad de Amar, son Facultades inherentes a nuestro aspecto Espiritual.

Por lo tanto, son Facultades Divinas que nos ayudan muchísimo en el esfuerzo permanente que debemos realizar a fin de lograr nuestro perfeccionamiento.

Esas Facultades Espirituales, que facilitan nuestro esfuerzo de perfeccionamiento, sólo deben ser utilizadas para el Bien; sin embargo, muy frecuentemente el ser humano las utiliza en contra de sí mismo, aun cuando él suponga lo contrario.

Por ejemplo, cuando alguien utiliza su inteligencia para inventar un arma destructora, aunque ese invento le reporte grandes utilidades y beneficios materiales, esa persona no utilizó la inteligencia para beneficiarse, como sin duda ella supone, sino, por el contrario, la utilizó para perjudicarse, porque deberá responder ante la Justicia Divina por la destrucción y el dolor sembrados por su invento.

La deuda que así ha contraído con la Ley Divina del Amor por haber producido, con el mal uso de la inteligencia, daño a sus semejantes, en virtud de la Ley de Causa y Efecto deberá saldarla en más de una encarnación, sufriendo en sí mismo de diferentes formas, el dolor generado.

Esto no ocurre como “castigo” Divino.

Sólo existen la Justicia Perfecta y el Amor; y es precisamente Amor Divino el hecho de que la Ley le dé la oportunidad de aprender por su propia experiencia

*qué es lo que jamás debe hacerse:
utilizar la inteligencia en contra del
Mandato Divino del Amor.*

Lo que ocurre con la inteligencia ocurre también con la Facultad Espiritual de Amar que Dios nos ha dado.

Si en lugar de nuestro amor a los demás nos amamos a nosotros mismos, al invertir este sentimiento generador de paz, comprensión y armonía, lo transformamos en amor propio, que es generador de ambiciones, odios, rencores y guerras; como consecuencia, contraeremos numerosas deudas con la Ley Divina ante la cual deberemos responder por todo el mal que con ello hayamos producido u originado.

Nunca olvidemos que todo lo que recibimos de Dios en Bienes Espirituales o materiales, debe ser utilizado siempre para el Bien.

Ante cualquier bien, de índole Espiritual o material que poseamos, debemos considerarnos “administradores” de ese bien y utilizarlo para beneficiar al mayor número posible de seres, recordando que en la gran “Familia Humana” todos somos y debemos sentirnos hermanos y, por lo tanto, todos debemos amarnos y ayudarnos recíprocamente.